

Expediente: 428/15

Carátula: **PALACIOS PEDRO ARMANDO C/ ROMERO LORENA VANESA E HIDROELECTRICA TUCUMAN S.A. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO I C.J.C.**

Tipo Actuación: **CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL**

Fecha Depósito: 23/08/2021 - 05:11

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado del Trabajo I C.J.C.

ACTUACIONES N°: 428/15



H20901373242

LMND

EXPTE N°: 428/15.-

CEDULA N° 3092

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Concepción, 20 de agosto de 2021.-

AUTOS: PALACIOS PEDRO ARMANDO c/ ROMERO LORENA VANESA E HIDROELECTRICA TUCUMAN S.A. s/ COBRO DE PESOS.-

Se notifica al Dr.: ROMERO LORENA VANESA

Domicilio Digital Constituido: 90000000000.-

PROVEIDO:

"CONCEPCION, 19 de agosto de 2021. Agréguese y téngase presente los bonos de movilidad presentados por la parte actora. Dese cumplimiento con proveído de fecha 03-08-2021, (notificar a los demandados en los estrados digitales). Personal. CONCEPCION, 03 de agosto de 2021. Téngase presente el domicilio digital de la Dra. Paola Galván. Atento lo solicitado y constancias de autos, de donde surge que los demandados no comparecieron en autos, conforme lo dispuesto en proveído de fecha 07-07-2021 y habiendo vencido el término para hacerlo, corresponde aplicar el apercibimiento previsto en el citado proveído. En consecuencia notifíquese al demandado ROMERO LORENA VANESA E HIDROELECTRICA TUCUMAN S.A. en lo sucesivo en los estrados digital (Art. 51 ° del anexo acordada 236/20) Personal. Fdo. María Guadalupe Aiquel. Juez.-FIRMADO DIGITALMENTE. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-

Actuación firmada en fecha 20/08/2021

Certificado digital:

CN=REYNOSO Clara Patricia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27176550282

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.